

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta del material inútil o en desuso existente en los Cuorpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región Militar. Expediente de subasta número 19/69 regional y número 55/69 central.

A las once horas del día 13 de marzo de 1970 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuorpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresa, así como la composición de los lotes y el precio inicial de cada uno de ellos:

	Pesetas
<i>Del Almacén Regional de Intendencia en Barcelona</i>	
Lote número 819.—254.338 Kg. trapo algodón chester	2.040
Lote número 973.—12.964.250 Kg. cuero botas, 1.602.480 Kg. cuero efectos y 118 Kg. cáñamo	6.420
Lote número 974.—1.069.020 kilogramos trapo algodón calcetines, 2.497.500 Kg. trapo algodón sábanas, 2.762.770 Kg. trapo lona, 1.033.050 Kg. trapo algodón chester, 9.747.875 Kg. trapo lana prendas y 3.672.860 Kg. trapo lana mantas	107.177
Lote número 975.—12.189.661 Kg. trapo algodón caqui y varios	97.517
Lote número 976.—6.980.590 Kg. trapo algodón blanco varios	125.650
Lote número 977.—33.372.893 Kg. chatarra hierro, 1.651.080 Kg. chatarra aluminio y 16.630 kilogramos chatarra hojalata	61.536
<i>Del Regimiento Cazadores Arapiles, núm. 62, en Seo de Urgel</i>	
Lote número 948.—Tres Kg. trapo lana, 36,40 Kg. trapo algodón blanco, 29,60 Kg. trapo algodón caqui, 14 Kg. cuero botas y 41,150 Kg. cuero efectos	345
Lote número 948 bis.—1.275.575 kilogramos chatarra hierro, 4,20 kilogramos latón, 139,40 Kg. hojalata y 0,240 Kg. aluminio	2.155
<i>Del Hospital Militar de Tarragona en Tarragona</i>	
Lote número 953.—Varios trapos de algodón, 155,055 Kg. (blanco), 105 Kg. mantas, 73,500 Kg. sábanas y 16,800 Kg. trapos caqui	4.400
Lote número 953 bis.—3.685.700 kilogramos chatarra hierro y otra chatarra	5.600

	Pesetas
<i>De la Farmacia Militar núm. 2, en Barcelona</i>	
Lote número 960.—123 paquetes de algodón y 1.297 vendas cambric	300
<i>Del Centro Técnico de Intendencia, en el Almacén Regional de Intendencia en Barcelona</i>	
Lote número 961.—169.700 Kg. barraduras algodón caqui y 686.500 kilogramos recorte algodón caqui otoman	7.500
<i>Del Regimiento Infantería Badajoz, núm. 26, en Tarragona</i>	
Lote número 962.—146 Kg. chatarra hierro y 22 Kg. latón	1.000
<i>Del Regimiento Artillería AA., número 72, en Barcelona</i>	
Lote número 963.—88.215 Kg. chatarra hierro	100
<i>Del Hospital Militar de Gerona, en Gerona</i>	
Lote número 964.—2.780 Kg. chatarra hierro	2.900
<i>Del C. I. R. núm. 9, en San Clemente de Saservas (Gerona)</i>	
Lote número 965.—96.500 Kg. cuero efectos, 100 Kg. lona, 7.200 kilogramos trapo algodón sábanas, 240.170 Kg. trapo algodón color y seis Kg. trapo lana	700
Lote número 965 bis.—15 Kg. chatarra latón y 2.841.250 Kg. chatarra hierro	3.300
<i>Del Parque de Sanidad Militar de la IV Región, en Barcelona</i>	
Lote núm. 966.—1.922.15 Kg. chatarra hierro y otras chatarras	3.000
<i>Del Regimiento Mixto Artillería número 7, en Barcelona</i>	
Lote número 967.—55.50 Kg. chatarra bronce	3.500
<i>Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en San Andrés</i>	
Lote número 968.—100 Kg. latón	4.200
Lote núm. 968 bis.—1.330 Kg. cuero viejo	399
Lote número 969.—6.010 Kg. latón (espoletas), 86 Kg. latón y 24 kilogramos plomo	292.896
Lote número 970.—7.300 Kg. chatarra hierro y 994 máscaras antigás	11.382
<i>En Ripollet</i>	
Lote núm. 971.—3.500 Kg. hierro.	4.700
Lote núm. 972.—2.000 Kg. hierro.	2.290

Las proposiciones deberán presentarse en cuádruplicado ejemplar y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968; el original, reintegrado con una póliza de tres pesetas, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañado de la documentación reglamentaria, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos. Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones. Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Barcelona, 31 de enero de 1970.—660-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta del material inútil o en desuso existente en los Cuorpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región Militar. Expediente de subasta número 72/69.

A las once treinta horas del día 13 de marzo de 1970 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuorpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresa, así como la composición del lote y el precio inicial del mismo:

Del Parque Central de Ingenieros en Las Franquesas (Granollers):
Lote número 978.—Diversa maquinaria, herramientas y chatarra, 172.000 pesetas.

La proposición deberá presentarse en cuádruplicado ejemplar y redactada con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968; el original, reintegrado con una póliza de tres pesetas, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañado de la documentación reglamentaria, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 31 de enero de 1970.—659-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de 10.528 metros de manguera de lona de distintas medidas.

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada por un precio tipo de 376.344 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura de Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—895-C.

Resolución de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta de los materiales que se citan.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que los días que a continuación se detallan, en la Jefatura de los S. T. C. M. de este Arsenal se procederá a la venta en pública subasta de los materiales siguientes:

Día 11 de marzo

Clasificación número 142/70.
Precio tipo: 247.645 pesetas.
5.300 kilos aproximados de bronce naval.
10.000 lámparas eléctricas de bayoneta, de 120 V., 25 W.
45 kilos de chatarra de latón.
200 enchufes estancos.
200 interruptores estancos.

Día 11 de marzo

Clasificación número 143/70.
Precio tipo: 247.645 pesetas.
5.300 kilos aproximados de bronce naval.
10.000 lámparas eléctricas de bayoneta, de 120 V., 40 W.
45 kilos de chatarra de latón.
200 enchufes estancos.
200 interruptores estancos.

Día 18 de marzo

Clasificación número 144/70.
Precio tipo: 230.042 pesetas.
2.250 kilos aproximados de cable subterráneo, distintas menas.
1.496 kilos aproximados de cable bajo goma, distintas menas.
2.000 kilos aproximados de chatarra de hierro.
700 kilos aproximados de chatarra de bronce naval.
250 kilos aproximados de chatarra de aluminio.
18.000 lámparas eléctricas de bayoneta, de 120 V., varios W.
3.000 lámparas eléctricas de rosca, de 3,5, 2,5 y 24 V., 16 W.
110 piedras de esmeril, distintas medidas.
440 chalecos salvavidas.
9.800 metros de mangueras de lino, de 95 milímetros de diámetro.
1.000 metros de mangueras de lona y goma, de 95 milímetros de diámetro.
250 metros de mangueras de lona, de 95 milímetros de diámetro.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta

en días laborables, de nueve a trece horas.

Arsenal de La Carraca, 30 de enero de 1970.—El Secretario, Juan Conforto.—662-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) referente a la elección de tipo de vehículo de transporte furgón de 1.500 a 2.000 kilogramos carga.

Presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles en horas de oficina, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones expuesto en Dirección General del Patrimonio del Estado—Ministerio de Hacienda—y en el P. M. M., calle Oca Bermúdez, 5, Madrid.

Apertura de pliegos, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a las diez horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Anuncio, por cuenta de adjudicatarios. Madrid, 31 de enero de 1970.—658-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de «Mejora de la central de energía del centro radioeléctrico de Arganda del Rey (Madrid)».

A las once horas treinta minutos del día 13 de marzo de 1970, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará concurso público reservado a la producción nacional para contratar los trabajos de «Mejora de la central de energía del centro radioeléctrico de Arganda del Rey (Madrid)», por un importe total máximo de 1.647.231 pesetas.

Las proposiciones deberán estar redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones y reintegradas con póliza de tres pesetas y se entregarán en el Registro General de Telecomunicación hasta las doce horas del día 10 de marzo, en dos sobres firmados y lacrados, uno con la oferta y otro con la documentación.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de treinta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Director general, León Herrera.—688-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 6 de febrero de 1970 por la que se abre concurso de anteproyectos para el Instituto Politécnico Superior de Valencia.

Ilmo. Sr.: Creado en Valencia un nuevo Instituto Politécnico Superior y afectados al Ministerio de Educación y Cien-

cia terrenos al Nordeste de dicha localidad, idóneos para el emplazamiento del mismo.

Este Ministerio ha resuelto abrir entre los Arquitectos y Sociedades consultoras españolas concurso de anteproyectos y ordenación de dichos terrenos con arreglo a las bases que a continuación se insertan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

BASES GENERALES

1. Objeto del concurso.

1.1. Es objeto de este concurso premiar conjuntamente el mejor plan de ordenación de los terrenos adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia donde se asentará el nuevo Instituto Politécnico Superior de Valencia y el anteproyecto de las edificaciones del conjunto docente que habrá de levantarse sobre aquellos terrenos.

1.2. Los anteproyectos que resulten premiados servirán de base para un ulterior concurso de proyectos y adjudicación de las obras.

2. Concursantes.

2.1. Podrán tomar parte en el concurso:

Los Arquitectos en posesión de título español que en la fecha de presentación de los trabajos se encuentren colegiados en algún Colegio Oficial, pudiendo presentarse individualmente o en equipos con otros técnicos nacionales o extranjeros.

Las Empresas o Sociedades consultoras que reúnan los requisitos exigidos por Decreto 916, de 4 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo).

3. Recompensas.

3.1. Los anteproyectos premiados recibirán las siguientes recompensas:

- Premios.
Primer premio: 1.500.000 pesetas.
Segundo premio: 1.000.000 de pesetas.
- Accésit.
Cinco accésit de 200.000 pesetas.

4. Jurado.

4.1. Estará compuesto por:
Presidente: El Ministro de Educación y Ciencia.
Vicepresidente: El Subsecretario del Departamento.

Vocales:

El Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

El Director general de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción.

El Secretario general técnico de Educación y Ciencia.

El Director general de Servicios del Departamento.

El Presidente de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

El Arquitecto Director de la División de Construcción.

Un Arquitecto designado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, que actuará en representación de los concursantes.

El Arquitecto Director del Gabinete de Normalización del Ministerio de Educación y Ciencia.

Actuará de Secretario del Jurado el Jefe de la Sección de Contratación y Créditos del Ministerio de Educación y Ciencia.

4.2. Para la validez de las decisiones del Jurado es preciso contar con la asistencia mínima de cinco miembros. Los

decisiones del Jurado no serán recurribles.

4.3. La decisión final del Jurado sobre el concurso se recogerá en un acta razonada, que se hará pública, en la que, asimismo, se expondrán las razones que, en su caso, hayan motivado la exclusión de alguno de los trabajos presentados.

4.4. Al Secretario del Jurado, asesorado por el Arquitecto Director de la División de Construcción, corresponde preparar las respuestas a las consultas que puedan formularse por los concursantes. Las contestaciones serán publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia». Igualmente corresponde al Secretario informar al Jurado sobre toda actuación previa a la constitución del mismo, así como redactar las actas en las que se recojan las deliberaciones y decisión final del Jurado.

5. Reglamento.

5.1. Servirán de base para el presente concurso las disposiciones contenidas en la presente convocatoria y, en caso de defecto, las normas del Reglamento General de Concursos de Arquitectura.

5.2. Todo concursante acepta en su totalidad las bases de esta convocatoria y el fallo del Jurado.

6. Documentación que se proporcionará a los concursantes.

6.1. A partir del día 13 del mes de febrero de 1970 los concursantes podrán retirar de las oficinas del Ministerio de Educación y Ciencia (Alcalá, 34, Madrid), la documentación que se proporcionará a los participantes. Los concursantes en provincias podrán solicitarla por escrito dirigido al Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

En ambos casos, la documentación se entregará o remitirá al solicitante, previo pago de 10.000 pesetas, en la Habitación-Pagaduría Central del Ministerio de Educación y Ciencia; cantidad que se devolverá íntegramente después del fallo a aquellos concursantes que hubieran presentado trabajos aptos para concurrir, a juicio del Jurado.

6.2. La documentación que se proporcionará a los concursantes será la siguiente:

- Planos generales de zonificación y parcelario del terreno a escala 1:2000.
- Planos de la red arteriar.
- Foto-planos.
- Programa de necesidades académicas y complementarias, con datos de la población para la cual se ha de proyectar e idea de módulos de superficie y coste.
- Anejos al programa.

A continuación se especifican los documentos que todo concursante deberá presentar como mínimo, admitiéndose que algunos de los documentos que se piden por separado se pueden agrupar en un mismo plano, en la forma que se considere más adecuada para una mejor interpretación del anteproyecto que se presente.

7. Documentación a presentar por los concursantes.

7.1. Plano de ordenación y zonificación a escala 1:1000, con especificación de volumen y superficies destinadas a cada cometido, reservas, posibilidades de crecimiento, etc.

7.2. Plano de red viaria y estructura urbanística a escala 1:1000, con especificación de circulaciones de vehículos y peatones, aparcamiento, etc., poniendo de relieve la interrelación de las diferentes partes.

7.3. Plano de esquemas de las redes de servicios a escala 1:1000 (agua, alcantarillado, electricidad, calefacción, teléfono, etc.).

7.4. Planos a escala 1:200 de todos los edificios que han de constituir la fase

de ejecución inmediata, comprendiendo de cada uno las plantas, alzados y secciones que se consideren más significativas.

7.5. Cuadros de superficies:

a) De la ordenación, descompuesta por usos y tapas, en cifras absolutas y por alumnos.

b) De cada edificio, desglosadas por usos, en cifras totales y por alumnos.

7.6. Memoria justificativa de la ordenación y edificación.

7.7. Los concursantes que lo deseen podrán presentar también una maqueta de volúmenes a escala 1:2000.

7.8. Los planos 7.1, 7.2, y 7.3 se presentarán orientados según el plano general de zonificación, o sea, con el Norte en la parte superior del tablero.

7.9. Con los trabajos se entregará un sobre opaco cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará únicamente un número de cinco cifras distintas, que será el mismo que figure en dicho trabajo. Dicho sobre contendrá un escrito en el que aparezca la identificación completa del concursante y el equipo colaborador, indicándose asimismo si en caso de no resultar premiado el trabajo se desea conservar el anonimato.

8. Normas de presentación.

8.1. Los trabajos se presentarán pegados en tableros rígidos de 100 por 180 centímetros, hasta un máximo de 9 (nueve) tableros para la documentación que se pide, pudiendo presentarse un tablero único adicional, a voluntad del concursante, si éste juzgara conveniente completar la exposición de su idea con algún dato más de los considerados en el apartado 7.

En el ángulo superior derecho de cada tablero figurará el número elegido para la identificación, que será de cinco cifras distintas de dos centímetros de altura.

Los planos se presentarán en blanco y negro (original o copia), con línea indeleble, permitiéndose el empleo de color en aquellos planos en que su utilización ayude a una mejor interpretación de los mismos. No se permitirá el empleo de elementos pegados o sobrepuestos.

La Memoria se presentará mecanografiada en tamaño folio (Din A4), con hojas numeradas, en todas las cuales, en su ángulo superior derecho, figurará el número clave elegido para su identificación.

De la Memoria se entregarán diez ejemplares.

El concursante que resulte autor de un trabajo premiado deberá presentar, dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo, una colección de copias reproducibles de su trabajo.

9. Plazos.

9.1. De presentación de los trabajos: Los días 29 y 30 de abril de 1970. Finalizará el plazo de presentación a las catorce horas del día 30. El lugar donde haya de efectuarse la presentación de los trabajos se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

9.2. De resolución: El fallo del Jurado se hará público dentro del mes siguiente.

10. Criterios de clasificación de los trabajos presentados.

El Jurado estudiará los trabajos presentados, atendiendo no sólo a la calidad y acierto en la resolución de la ordenación, edificación, estructura urbanística y edificios, sino también a las ideas que puedan aportarse sobre la forma más adecuada de desarrollar la Universidad, adaptándose a los programas docentes y a las técnicas de enseñanza del futuro.

11. Publicación de los resultados.

El resultado del concurso se dará a conocer en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ministerio de Educación y Ciencia se reserva el derecho a organizar una exposición de los trabajos y a publicar los nombres de los ganadores y los de

aquellos concursantes no premiados que no hayan expresado su deseo de conservar el anonimato.

Asimismo, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá dictar, en la forma que más le convenga, una publicación sobre el concurso.

12. Devolución de los trabajos.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante treinta días naturales después del fallo del concurso o, en su caso, del cierre de la exposición. Los que no fueran retirados serán destruidos.

13. Derechos sobre los trabajos.

Los trabajos no premiados o que recibieran acceso serán propiedad de sus autores; los que reciban alguno de los dos premios quedarán en propiedad del Ministerio de Educación y Ciencia, que podrá usarlos como le conviniere, y en especial como base para el concurso de desarrollo de proyectos y ejecución de las obras que seguirá al presente concurso.

El Ministerio de Educación y Ciencia se reserva el derecho de introducir las modificaciones, rectificaciones, complementos y mejoras que considere adecuados en los anteproyectos premiados al fijar las condiciones del subsiguiente concurso de proyectos y ejecución de obras, sin que ello pueda dar lugar a reclamación alguna en concepto de propiedad intelectual.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-CV-1-70-5-153. Reparación del estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-CV-1-70-5-153. Reparación del estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Madrid/Cuatro Vientos», por un importe total máximo de 1.017.330 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3334/1967, asciende a la cantidad de 20.346 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de dos meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberán estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 838/1966, «Boletín Oficial del Estado» número 92), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 4 de marzo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de

cláusulas administrativas particulares. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 11 de marzo, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—657-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de trescientos (300) nichos en el cementerio municipal.

Objeto de la subasta: Construcción de trescientos (300) nichos en el cementerio municipal, según proyecto confeccionado por el Arquitecto don Félix Palacios Súnico.

Tipo de licitación: Quinientas treinta y cinco mil ochocientos veintiuna pesetas con noventa céntimos (535.821,90) a la baja.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar en la Caja Municipal o en cualquiera otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de diez mil setecientas diecisiete pesetas a que asciende el dos por ciento del tipo de licitación en concepto de fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva del cuatro por ciento del importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, conforme a los requisitos que el citado artículo 77 y el 81 señalan.

Plazo de ejecución: Tres meses, debiendo comenzarse dentro de los quince (15) días siguientes a aquel en que se comunique la adjudicación definitiva.

En caso de demora, el contratista incurrirá en multa de doscientas cincuenta (250) pesetas diarias, sin perjuicio de la rescisión del contrato que pudiera acordar el Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones del capítulo VI del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obras ejecutadas, visadas y con el conforme del Director o Inspector nombrado por el Ayuntamiento, haciendo constar, en cuanto a consignación de créditos, que existen los suficientes en el correspondiente presupuesto ordinario aprobado al efecto.

Expediente: Se halla expuesto al público en Secretaría.

Plazo de vigencia de las ofertas: Los licitadores quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de tres (3) meses, a contar desde que las depositen en la Corporación Municipal. Si, por cualquier motivo, quisieran dejarlas sin efecto antes de dicho plazo tendrán que abonar al Ayuntamiento una cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25 por 100) del tipo de licitación.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Mu-

nicipal en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres o pliegos de las proposiciones se exhibirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 300 nichos, presentada por en representación».

En el mismo sobre de la proposición, los licitadores incluirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración de que no se encuentran en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se comprometen a cumplir con la Legislación Laboral y con la de protección a la industria nacional. Si se trata de personas jurídicas, se justificará su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil, capacidad para celebrar este contrato y autorización del Consejo de Administración, al firmante, para actuar; las firmas de las certificaciones justificativas estarán legitimadas y, en su caso, legalizadas; si son personas extranjeras, además de la inscripción en el Registro Mercantil español, la legalización será consular y la capacidad referida a las leyes de su país. En cualquier caso en que se actúe por representantes se unirá un poder, bastantado por el Secretario-Letrado de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Elda.

Apertura de pliegos: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día mayor de edad, con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. de fecha así como de los pliegos de condiciones de esta subasta, se comprometo a construir trescientos (300) nichos en el cementerio municipal de Elda, en las condiciones licitadas por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases por que se rige la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 29 de enero de 1970.—El Alcalde. 615-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de colector para desagüe del punto bajo de la calle del General Arana.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de colector para desagüe del punto bajo de la calle del General Arana.

Tipo: 4.089.317,15 pesetas.

Plazos: Ciento veinte días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 66.340 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto para regir en el concurso de obras de construcción de un colector para desagüe del punto bajo de la calle del General Arana, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y la protección de la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—667-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en el paseo de Alberto Palacios.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en el paseo de Alberto Palacios.

Tipo: 4.640.365 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: 74.805 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en el paseo de Alberto Palacios, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—668-A.